



Expte. Nº 60.777.-

SANTA FE, 10 de junio de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva solicitud de baja para alumnos de la carrera de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos.

ATENTO que se cuenta con el Acta del Comité Académico de la Maestría, de fecha 27 de diciembre de 2012, que en el punto 3 refiere a lo mencionado en el VISTO, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al los alumnos de la carrera Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos que a continuación se listan:

- Ing. María Alejandra CRISTANCHI, DNI Nº 28.014.967
- Ing. Natalia Isabel GRATONE, DNI Nº 23.991.875
- Ing. Sergio Raúl KOHLI, DNI Nº 13.644.317
- Ing. María Inés MASTAGLIA, DNI Nº 14.718.114

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 170/13.**